



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T
GRANADA



Gestión
Ambiental
Verificada

**QUE ES EL REGLAMENTO EMAS
Y PARA QUE SIRVE, CECOT
GRANADA CON EL MEDIO
AMBIENTE**

WWW.CECOTGRANADA.ES



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



El **Reglamento EMAS**, (proveniente del inglés «Eco-Management and Audit Scheme») es uno de los instrumentos europeos para la sostenibilidad y establece un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales que puede ser implantado por cualquier organización con carácter voluntario. En este artículo te contamos todo lo que debes saber sobre este reglamento para implantarlo con éxito.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



Se conoce como **Reglamento EMAS** al REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un **sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión D.O.U.E. L 342 del 22/12/2009.

Se trata de un modelo Europeo, que permite a las organizaciones adherirse con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



El objetivo del **Reglamento EMAS** consiste en promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante el establecimiento y la aplicación de un sistema de gestión medioambiental, la evaluación del comportamiento de tal sistema, la difusión de información sobre comportamiento medioambiental, el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas y la implicación activa del personal.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



Es una herramienta más, dentro de las múltiples opciones existentes, que complementa todas las políticas de la UE para lograr el desarrollo sostenible.

Las organizaciones registradas en el **Reglamento EMAS** se comprometen a reducir su impacto ambiental de manera global, teniendo en cuenta todos sus impactos en el medio ambiente. Esto implica desde reducir sus consumos, hasta la producción de residuos y otros impactos ambientales.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



El **Reglamento EMAS** incluye unos requisitos muy específicos para obtener su certificación que de manera resumida son:

- El **cumplimiento legal** de toda la legislación medioambiental
- La **mejora continua** del comportamiento medioambiental de la organización
- **Verificación del comportamiento** por parte de un verificador
- **Difusión pública** de los datos medioambientales de la organización mediante la declaración medioambiental



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



Toda organización de cualquier sector económico puede participar en el **Reglamento EMAS**, sin limitaciones. Los datos de octubre de 2021 desprenden una amplia acogida del **Reglamento EMAS**, contabilizando 3.887 organizaciones y 12.022 centros registrados.

Recientemente, la Comisión Europea acogió la 22ª reunión del Comité y el Grupo de Expertos del **Reglamento EMAS** en una reunión en línea el 25 de noviembre de 2021.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T
GRANADA



Los temas principales que se trataron en dicha reunión fueron:

- el uso del **método de muestreo** para los registros en varios sitios
- las **soluciones digitales** para la gestión medioambiental
- la **actualización** de la guía del usuario
- las posibles **sinergias** de EMAS con otras iniciativas políticas de la UE



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



El **Reglamento EMAS** se creó en 1993 y ha ido evolucionando con el tiempo. El primer **EMAS** fue el Reglamento 1836/93 que se introdujo por primera vez como herramienta de la Comisión Europea para lograr el objetivo de desarrollo sostenible.

En 2001, se realizó la primera revisión del **reglamento EMAS**, adoptándose el Reglamento (CE) nº 761/2001 revisado (conocido como EMAS II).

En 2009, se realizó una segunda revisión del Reglamento EMAS. El Reglamento (CE) nº 1221/2009 se publicó el 22 de diciembre de 2009 y entró en vigor el 11 de enero de 2010.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T
GRANADA



En el año 2017 se modificaron los anexos I, II y III del **Reglamento EMAS**, incluyéndose cambios asociados con la norma ISO 14001:2015, a través del Reglamento (UE) 2017/1505.

En 2019, también se modificó el Anexo IV del **Reglamento EMAS** (Reglamento de la Comisión de la UE 2018/2026), modificación que supuso una actualización de los indicadores básicos del **reglamento EMAS**.



**Diputación
de Granada**



C.E.C.O.T
GRANADA



E.M.A.E.
*Escuela Municipal
de Apoyo al Extranjero*



E.M.A.E.
*Escuela Municipal
de Apoyo al Extranjero*